



**PROCESO DE LICITACIÓN NACIONAL NO. 071 DE 2020  
RESPUESTAS II A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL**

**Objeto de la convocatoria:** Adquirir motocicletas, matriculadas y aseguradas, para atender los requerimientos de movilidad para la gestión adelantada por las áreas protegidas y Direcciones Territoriales beneficiarias del Proyecto Áreas Protegidas y Diversidad Biológica – Fase II, cofinanciado por el KfW.

---

A continuación, nos permitimos dar respuesta a las solicitudes de información adicional recibidas en el marco del proceso de Licitación Nacional No. 071 de 2020:

Es importante que los oferentes tengan presente que este proceso de contratación se rige por las Directrices para la contratación establecidas por el cooperante, para el caso el KfW, de acuerdo con lo indicado en los antecedentes de las bases de licitación, el cual es diferente de la contratación establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

En cuanto a la solicitud de modificación de especificaciones técnicas:

Observación1. Les solicitamos respetuosamente unificar las especificaciones técnicas:

Respuesta: El requerimiento de las especificaciones técnicas que se han incluido en la licitación 071 responden a las necesidades de las áreas protegidas, teniendo en cuenta la experiencia de las personas que utilizarán las mismas en campo y es por ello que no responden a una estandarización dadas las condiciones de cada terreno. Por lo anterior, no es viable modificar las especificaciones propuestas para los ítems 6, 7, 8 y 12 y se mantienen las especificaciones contempladas.

Observación2. Les solicitamos respetuosamente ampliar los rangos de cilindraje y tipo de combustible

Respuesta: El requerimiento de las especificaciones técnicas que se han incluido en la licitación 071 responden a las necesidades de las áreas protegidas, teniendo en cuenta la experiencia de las personas que utilizarán las mismas en campo y es por ello que algunas se solicitan de Diésel y otras de gasolina, así como el cilindraje y no responden a una estandarización dadas las condiciones de cada terreno. Por lo anterior, se mantienen las especificaciones contempladas.

Observación3. Les solicitamos respetuosamente ampliar los rangos de cilindraje y peso, así como el sistema de combustible:

Respuesta: El requerimiento de las especificaciones técnicas que se han incluido en la licitación 071 responden a las necesidades de las áreas protegidas, teniendo en cuenta la experiencia de las personas que utilizarán las mismas en campo y es por ello que algunas se solicitan de carburador y otras de inyección, con un rango de peso determinado, así como el cilindraje y no responden a una estandarización dadas las condiciones de cada terreno. Por lo anterior, se mantienen las especificaciones contempladas.

Observación4. Se solicita respetuosamente ampliar los rangos de cilindraje y peso, tipo de encendido y sistema de combustible:

Respuesta: El requerimiento de las especificaciones técnicas que se han incluido en la licitación 071 responden a las necesidades de las áreas protegidas, teniendo en cuenta la experiencia de las personas que utilizarán las mismas en campo y es por ello que algunas se solicitan de carburador y otras de inyección, con un rango de peso determinado y



**Proyecto: Áreas Protegidas y Diversidad Biológica Fase II – Aporte financiero KfW. No 2012 65 685**

encendido, así como el cilindraje y no responden a una estandarización dadas las condiciones de cada terreno. Por lo anterior, se mantienen las especificaciones contempladas.

Observación5. Dentro del pliego de condiciones en el numeral 4. Productos y especificaciones técnicas, relacionan cada motocicleta con el lugar en donde se debe matricular y el Nit de quién debe figurar en la carta de propiedad, pero en el numeral 4.1 Especificaciones técnicas adicionales "Matrícula de los Vehículos y SOAT" señala que se deben registrar bajo el Nit 830.016.624-7. solicito por favor aclaren a nombre de quien deben quedar matriculadas las motocicletas.

Respuesta: Lamentamos la confusión causada. Teniendo en cuenta que las motocicletas serán asignadas a las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, se requiere que cada motocicleta sea matriculada en el lugar y con el número de Nit que se especifica en la tabla del numeral 4. Agradecemos omitir el Nit que se presenta en el numeral 4.1.

Observación6. Solicito permitir mejorar las características de las motocicletas solicitadas, es decir si piden doble propósito 150cc con sistema de alimentación de combustible de carburación, aceptar la inyección electrónica, que tienen tecnología más avanzada y generan menos emisiones contaminantes; de no poderse hacer así, proponemos aumentar el cilindraje y con precios más bajos sin desmejorar la calidad.

Respuesta: El requerimiento de las especificaciones técnicas que se han incluido en la licitación 071 responden a las necesidades de las áreas protegidas, teniendo en cuenta la experiencia de las personas que utilizarán las mismas en campo y es por ello que no responden a una estandarización dadas las condiciones de cada terreno. Por lo anterior, se mantienen las especificaciones contempladas.

**Adquisiciones / Patrimonio Natural 27/07/ 2020**